

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2025/2026
CENTRO ASOCIADO DE A CORUÑA
PLAZA NÚM.: 3

Pablo Joaquin Gomez Del Pino
Presidenta/e de la Comisión
Juan Carlos García Prada
Secretaria/o de la Comisión
Ana Mónica Novo García
Vocal de la Comisión
Oscar Cabeza Gras
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
29/04/2025 10:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
MECÁNICA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	GALÁN DÍAZ, JUAN JOSÉ	13,65
2.º	MUÑOZ MATO, LUIS ALBERTO	11,49
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Pablo Joaquin Gomez Del

Fdo.: Juan Carlos García Prada

Fdo.: Ana Mónica Novo García

Fdo.: Oscar Cabeza Gras

Centro Asociado: A CORUÑA**Plaza Número: 3**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Titulación preferente	1,5 puntos
No preferente. Ingeniería Aeronáutica, de Caminos, Minas, Ciencias Físicas.	1 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
- Sólo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con el área de conocimiento. - El Máster en Formación del Profesorado se valorará en el apartado 2.f). Hasta	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se otorgarán 2 puntos a quienes posean el Título de Doctor en un área directamente relacionada con la materia a impartir .	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
- Sólo se valorarán los cursos específicos sobre metodología docente en contextos semipresenciales o a distancia. 0,25 puntos por cursos impartidos en la UNED: EEES, AVIP, AGORA, CIT Resto: 0,1 por curso. Puntuación hasta:	1,5 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
El DEA y el Certificado de Suficiencia Investigadora sólo se valorarán si el candidato no posee el Título de Doctor.	0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Solo se valorará la experiencia docente en materias directamente relacionada con la materia de la tutoría. Puntuación global hasta:	5 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Solo se valorará la experiencia docente en materias directamente relacionada con la materia de la tutoría. Si la dedicación es a tiempo parcial la puntuación será la mitad	4 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Solo se valorará la experiencia docente en materias directamente relacionada con la materia de la tutoría. Puntuación hasta:	5 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Proyectos de innovación en áreas afines 1 punto Proyectos de innovación en áreas no afines 0,5 Proyectos de innovación no universitarios 0,1 Puntuación hasta:	1 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Sólo se considerarán artículos de revistas del JCR y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados de carácter científico y que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,50/aportación.	3 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Sólo se considerarán las aportaciones que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,15/aportación.	1,5 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Valoración: 0,05/aportación.	0,5 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
- Sólo se valorará la experiencia profesional no docente directamente relacionada con los contenidos que se van a impartir en la tutoría y cuando esté acreditada mediante certificado de actividad o vida laboral donde consten fecha de inicio y fin de la misma. - No se valorará la participación en proyectos o contratos de investigación.	5 puntos

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)	Hasta 2,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Sólo se valorará la experiencia discente universitaria en modalidad no presencial con metodología a distancia en enseñanzas regladas de Grado, Máster, Doctorado o equivalentes. - Se otorgarán 0,50 puntos por cada 60 ECTS superados, de tal forma que el título de Grado (finalizado) compute 2 puntos/título y el de Máster Universitario (finalizado) 1 puntos/título.	2,5 puntos
--	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Hasta 4 puntos: perfiles con experiencia docente con metodología a distancia en la materia de la tutoría, y además, posean una formación académica específica relacionada con la materia de la tutoría. Se valorará haber sido tutor de la asignatura en el Centro.	4 puntos
- Hasta 3 puntos: perfiles docentes universitarios con metodología a distancia en materias afines a la materia de la tutoría. También perfiles docentes universitarios sin metodología a distancia en la materia de la tutoría. En ambos casos, siempre que además posean una formación académica en ámbitos relacionados con la materia de la tutoría	3 puntos
- Hasta 2 puntos: perfiles docentes universitarios sin metodología a distancia en materias vinculadas al área de conocimiento de la tutoría, así como a los aspirantes que, poseyendo una formación académica vinculada a la materia objeto de la tutoría, no tengan experiencia docente.	2 puntos
Resto de solicitudes: hasta un máximo de 1 punto.	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: A CORUÑA
PLAZA NÚM.: 3

Carrera:	GRADO EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	
Departamento:	MECÁNICA	
Asignatura 1:	MECÁNICA	Código 1: 68901022
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. LENGUA	COND. LENGUA	
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	TOTAL MAX. 5	6 MAX. 2,5	TOTAL MAX. 2,5	7 MAX.4	TOTAL MAX. 25		
1	***7140**	GALÁN DÍAZ, JUAN JOSÉ		1,44	1,00	1,00	2,00	0,80	0,00	0,40	5,50	0,00	4,00	0,00	0,50	4,50	0,00	0,15	0,50	0,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	13,65
2	***1316**	GARCÍA PARDO, SANTIAGO		1,41	0,00	0,00	0,00	1,00	0,50	0,40	3,31	0,00	1,55	0,00	0,50	2,05	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	7,86
3	***7187**	LAMAS HERRERO, EDUARDO		1,58	1,50	1,00	0,00	0,20	0,00	0,00	4,28	0,00	0,00	0,00	0,33	0,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	6,61
4	***7303**	MUÑOZ MATO, LUIS ALBERTO		1,94	1,00	0,50	0,00	1,00	0,50	0,20	5,14	0,00	2,50	0,00	0,10	2,60	0,00	0,15	0,10	0,25	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	11,49	
5	***6525**	VARELA PEÑA, JOSÉ CARLOS		1,22	1,00	1,00	0,00	1,00	0,50	0,20	4,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	8,92	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	GALÁN DÍAZ, JUAN JOSÉ	GARCÍA PARDO, SANTIAGO	LAMAS HERRERO, EDUARDO	MUÑOZ MATO, LUIS ALBERTO	VARELA PEÑA, JOSÉ CARLOS
2b-1	Titulación preferente	1,5					
2b-2	No preferente. Ingeniería Aeronáutica, de Caminos, Minas, Ciencias Físicas.	1					
2c-1	- Sólo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con el área de conocimiento. - El Máster en Formación del Profesorado se valorará en el apartado 2.f). Hasta	1					
2d-1	Se otorgarán 2 puntos a quienes posean el Título de Doctor en un área directamente relacionada con la materia a impartir .	2					
2e-1	- Sólo se valorarán los cursos específicos sobre metodología docente en contextos semipresenciales o a distancia. 0,25 puntos por cursos impartidos en la UNED: EEES, AVIP, AGORA, CIT Resto: 0,1 por curso. Puntuación hasta:	1,5					
2g-1	El DEA y el Certificado de Suficiencia Investigadora sólo se valorarán si el candidato no posee el Título de Doctor.	0,5					

3a-1	Solo se valorará la experiencia docente en materias directamente relacionada con la materia de la tutoría. Puntuación global hasta:	5						
3b-1	Solo se valorará la experiencia docente en materias directamente relacionada con la materia de la tutoría. Se considera tiempo completo 240 horas anuales. Las dedicaciones a tiempo parcial se determinarán por prorrateo. Puntuación hasta	4						
3c-1	Solo se valorará la experiencia docente en materias directamente relacionada con la materia de la tutoría. Puntuación hasta:	5						
3d-1	Proyectos de innovación en áreas afines 1 punto Proyectos de innovación en áreas no afines 0,5 Proyectos de innovación no universitarios 0,1 Puntuación hasta:	1						
4a-1	Sólo se considerarán artículos de revistas del JCR y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados de carácter científico y que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,50/aportación.	3						
4b-1	Sólo se considerarán las aportaciones que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,15/aportación.	1,5						
4c-1	Valoración: 0,05/aportación.	0,5						
5-1	- Sólo se valorará la experiencia profesional no docente directamente relacionada con los contenidos que se van a impartir en la tutoría y cuando esté acreditada mediante certificado de actividad o vida laboral donde consten fecha de inicio y fin de la misma. - No se valorará la participación en proyectos o contratos de investigación.	5						

6-1	<p>- Sólo se valorará la experiencia docente universitaria en modalidad no presencial con metodología a distancia en enseñanzas regladas de Grado, Máster, Doctorado o equivalentes.</p> <p>- Se otorgarán 0,50 puntos por cada 60 ECTS superados, de tal forma que el título de Grado (finalizado) compute 2 puntos/título y el de Máster Universitario (finalizado) 1 puntos/título.</p>	2,5					
7-1	- Hasta 4 puntos: perfiles con experiencia docente con metodología a distancia en la materia de la tutoría, y además, posean una formación académica específica relacionada con la materia de la tutoría. Se valorará haber sido tutor de la asignatura en el Centro.	4					
7-2	- Hasta 3 puntos: perfiles docentes universitarios con metodología a distancia en materias afines a la materia de la tutoría. También perfiles docentes universitarios sin metodología a distancia en la materia de la tutoría. En ambos casos, siempre que además posean una formación académica en ámbitos relacionados con la materia de la tutoría	3					
7-3	- Hasta 2 puntos: perfiles docentes universitarios sin metodología a distancia en materias vinculadas al área de conocimiento de la tutoría, así como a los aspirantes que, poseyendo una formación académica vinculada a la materia objeto de la tutoría, no tengan experiencia docente.	2					
7-4	Resto de solicitudes: hasta un máximo de 1 punto.	1					